Municipalidad Distrital de Chorrillos

ACUERDO DE CONCEJO N° 001 -2017-MDCH.

Chorrillos, 31 de Enero del 2017.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, EN SESION ORDINARIA DE LA FECHA, Y;

VISTO, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del 2017, el Informe N°041-2017-UCP-MDCH, emitido por la Unidad de Control Patrimonial, mediante el cual se remite el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Autoriza la designación del responsable suplente del Movimiento Bancario de la Municipalidad de Chorrillos.

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía política del Concejo se trasluce en la capacidad normativa dentro de su jurisdicción; la que se cumple, entre otros instrumentos, mediante Acuerdos de Concejo que son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional.

Que con Informe N° N°041-2017-UCP-MDCH de fecha 25 de enero del 2017, a través del cual la Unidad de Control Patrimonial solicita realizar la actualización del responsable suplente y designar al Sr. Mario Héctor Avalos Márquez- Sub Gerente de Administración y Finanzas como responsable suplente de la Cuenta Bancaria de la Municipalidad de Chorrillos ante el Banco Scotiabank, ya que que es necesario actualizar la designación del responsable suplente a fin de realizar los trámites en el banco.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.20° Inciso 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 compete al Alcalde celebrar todos los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de su función, ello en concordancia con lo dispuesto en la Norma General de Tesorería y la ley 26702-Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguro.

Es por eso que resulta necesario designar al responsable suplente de ejercer el Movimiento Bancario de la Municipalidad Distrital de Chorrillos en razón que el Sub Gerente de Administración y Finanzas es el Sr. Mario Héctor Avalos Márquez, así mismo autorizar al Sr. Alcalde a emitir la Resolución correspondiente que ponga en conocimiento a la Entidad Bancaria del responsable suplente para ejercer Movimientos Bancarios de la Municipalidad.

Por lo que se solicita Designar al Sr. Mario Héctor Avalos Márquez como responsable suplente del movimiento bancario de la Municipalidad de Chorrillos y autorizar al Sr. Alcalde a emitir la Resolución correspondiente que ponga en conocimiento a la Entidad Bancaria del responsable suplente para ejercer movimientos bancarios de la Municipalidad de Chorrillos.

Que, el honorable Concejo Municipal, luego de ser sometido a votación, y; estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Sr. Mario Héctor Avalos Márquez como responsable suplente del movimiento bancario de la Municipalidad de Chorrillos

ARTICULO SEGUNDO: **AUTORIZAR** al Señor Alcalde a emitir la resolución correspondiente que pone en conocimiento de las entidades bancarias a los responsables de ejercer el movimiento bancario de la Municipalidad de Chorrillos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
ASESORIA JURIDICA
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
GERENCIA MUNICIPAL
V°B°